MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA
Sesión de Fecha 29 de enero de 2020

PRESIDENTE:
D. Pedro Martín Torices (Secretario General Provincial)

VOCALES:

D. Francisco Javier Sevilla Alpañez (Representante de la Intervención Provincial).

Dª Elena Pardo Ardavin (Representante del Gabinete Jurídico).

D. Antonio Garrido López (Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación).

D. Manuel José Torres Sánchez (Titulado Superior)

SECRETARIA:
Dª Leocadia Herrera García (Jefa de Negociado de Contratación y Patrimonio).

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Granada en su sede de C/ Ancha de Gracia nº 6, siendo las 12:00 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres/as, expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Valoración de la documentación justificativa de las ofertas anormalmente bajas presentadas para los Lotes nº 3 y 4 del siguiente Expediente de Contratación:

- Expediente.: SUM. P.A.S. 1/2019 "Suministro de vestuario para el personal laboral de los Centros adscritos a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada para el año 2019".

2º Análisis de Ofertas y Propuesta de Adjudicación, en su caso.

3º Otros asuntos.

1º Valoración de la documentación justificativa de las ofertas anormalmente bajas presentadas para los Lotes nº 3 y 4 del siguiente Expediente de Contratación:

Expediente.: SUM. P.A.S. 1/2019 "Suministro de vestuario para el personal laboral de los Centros adscritos a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada para el año 2019".

Con fecha 16 de enero de 2020, la Mesa de Contratación del procedimiento de contratación para la adjudicación del Suministro de vestuario para el personal laboral de los Centros adscritos a la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Granada para el año 2019, (Expte. SUM. P.A.S. 1/2019) procedió a la apertura del Sobre Único, apreciándose que las ofertas presentadas por la empresa DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R , S.L en los lotes 3 y 4, se consideraban anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Por ello, en cumplimiento del artículo 149 LCSP, la Mesa de Contratación le requirió para que, en el plazo de 5 días hábiles, presentase la documentación que justificase y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes o de cualquier otro parámetro en el cual se haya fundamentado su oferta económica, precisando las condiciones de la misma y, en particular, los posibles ahorros que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, y el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, u otras de las señaladas en la LCSP.

En respuesta a dicho requerimiento, con fecha 24 de enero, dentro del plazo concedido, Distribuciones Monachil S.L. presenta informe en el que, resumidamente, indica:

- Que son una empresa familiar, en la que la mayor parte de la plantilla está integrada por la propia familia, y cuentan con una experiencia de 20 años en el mercado de distribución y venta de ropa laboral, Epis, ferretería, fontanería, etc, y fruto de esta experiencia cuentan con primeras marcas y fabricantes de primer nivel.

- Que cuentan con unas instalaciones de 2200 m² entre oficinas, punto de venta, exposición y almacén, en propiedad y sin cargas financieras.

- Que, siendo una empresa consolidada en el sector, han conseguido la fidelización por parte de sus proveedores (Velilla, Juba, Roly, Porwest, Robusta etc), consiguiendo unas condiciones especiales en el momento de la compra. Asimismo, indica que algunos de sus proveedores han realizado un esfuerzo extraordinario para que la Junta lleve ropa de su marca y todos estos beneficios los han repercutido en la licitación ofertada.

- Que tienen un amplio stock de mercancía sin ninguna carga financiera ni económica.

- Que, por todas las circunstancias anteriores, pueden cumplir el contrato y renuevan su compromiso a efectuar el suministro sin ningún tipo de contratiempo.

A la vista del contenido del informe de justificación aportado y teniendo en cuenta que el licitador ha resultado adjudicatario en los lotes 1 y 2, en los que ha ofertando los mismos precios sin que en ellos su oferta se haya considerado incursa en baja desproporcionada, así como el hecho de que no estemos ante un contrato de tracto sucesivo, sino que se agota en un único acto, la Mesa acuerda elevar propuesta de aceptación al órgano de contratación.

2º Análisis de Ofertas y Propuesta de Adjudicación, en su caso.

En primer lugar se procede a la ordenación de las diferentes ofertas económicas (IVA excluido) según el precio y las mejoras ofertadas como criterios valorables de adjudicación.:

LOTE 3									
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN Criterios de adjudicación ponderables de forma automática: (100 puntos)									
LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAX. 75 PUNTOS	MEJORAS 25 PUNTOS							TOTAL PUNTOS
		MEJORA PLAZO ENTREGA MÁX. 15 PUNTOS			PLAZO DE GARANTÍA MAX. 10 PUNTOS				
		< 30 Días 15 Ptos.	30-44 D 10 Ptos.	45- 59 D 5 Ptos.	11 Meses 10 Ptos,	9 Meses 7, 5 Ptos.	7 Meses 5 Ptos.	5 Meses 2,5 Ptos.	
DISTRIBUCIONES MONACHIL JR,S.L	3.684,09 € 75 Ptos.	15 Ptos.			10 Ptos				100 Ptos.
CS UNIFORMES UNIFORMES COSTA DEL SOL, S.L.	4.245,45 € 65,08 Ptos.		10 Ptos.		10 Ptos.				85,08 Ptos
TEJIDOS NOVO	4.886,30 € 56,55 Ptos.	15 Ptos.			10 Ptos.				81,55 Ptos

LOTE 4

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN Criterios de adjudicación ponderables de forma automática: (100 puntos)									
LICITADOR	**PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAX. 75 PUNTOS**	**MEJORAS 25 PUNTOS**							**TOTAL PUNTOS**
		MEJORA PLAZO ENTREGA MÁX. 15 PUNTOS			**PLAZO DE GARANTÍA MAX. 10 PUNTOS**				
		< 30 Días 15 Ptos.	30-44 D 10 Ptos.	45- 59 D 5 Ptos.	11 Meses 10 Ptos,	9 Meses 7, 5 Ptos.	7 Meses 5 Ptos.	5 Meses 2,5 Ptos.	
DISTRIBUCIONES MONACHIL JR,S.L	808,76 € 75 Ptos.	15 Ptos.			10 Ptos				100 Ptos.
TEJIDOS NOVO	1.021,48 € 59,38 Ptos.	15 Ptos.			10 Ptos.				84,38 Ptos
CS UNIFORMES UNIFORMES COSTA DEL SOL, S.L.	960,15 € 63,17 Ptos.		10 Ptos.		10 Ptos.				83,17 Ptos

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar al Órgano de Contratación lo siguiente:

PROPONER LA ADJUDICACIÓN de los LOTES Nº 3 y N º 4 de éste expediente, como ofertas más ventajosas, ajustándose a los Pliegos correspondientes, y quedando como suplentes las licitaciones que se relacionan en los cuadros anteriores en el orden allí estipulado a: **DISTRIBUCIONES MONACHIL JR, S.L.**

3º Otros Asuntos

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las 12:30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Torices

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
67
Delegación Territorial
GRANADA

LA SECRETARIA

Fdo.: Leocadia Herrera García